

SANTA CRUZ, 04 de Agosto de 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- El Memorandum N°158 y 161 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. MSC- Servicios Educativos a la cta.cte. MSC- Recursos SEP por un monto de \$7.653.462 correspondiente a devolución de gastos en remuneraciones mes de Mayo, las cuales fueron pagadas con la cuenta corriente SEP.
\$9.116.607; correspondiente a devolución de gastos en remuneraciones mes de Junio, las cuales fueron pagadas con la cuenta corriente SEP.

DECRETO EXENTO N° 2091

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – RECURSOS SEP**, la suma de **\$16.770.069.-** (Dieciséis millones setecientos setenta mil sesenta y nueve pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)